##### Términos de Referencia

##### Consultor para la Evaluación del Resultado 303 (O303) del Área de Ambiente, Energía y Gestión de Riesgos (AE&GR) del Plan de Acción del Programa País 2010-2014 de PNUD Ecuador: “Reforma Institucional y aumento de la capacidad de autoridades y otras entidades pertinentes para asignar prioridades e incorporar en el programa nacional de desarrollo social, cuestiones de conservación, acceso y uso sostenible de la diversidad biológica y el ordenamiento del medio ambiente”

|  |
| --- |
| I. Información general |
| **Título del cargo**: Consultor para la Evaluación del O303 del área de AE&GR del Plan de Acción del Programa País 2010-2014 de PNUD Ecuador: “Reforma Institucional y aumento de la capacidad de autoridades y otras entidades pertinentes para asignar prioridades e incorporar en el programa nacional de desarrollo social, cuestiones de conservación, acceso y uso sostenible de la diversidad biológica y el ordenamiento del medio ambiente”  **Fecha estimada de inicio del contrato**: 30 de septiembre de 2013  **Duración del contrato**: 7 semanas |

|  |
| --- |
| II. Antecedentes y contexto |
| 1. **Gestión Basada en Resultados y marco de programación**   El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha adoptado la Gestión Basada en Resultados (GBR) como herramienta para orientar y focalizar cada vez más su trabajo en la consecución de resultados (efectos directos) y en mejorar sus metodologías y procedimientos para la obtención de los mismos. La GBR establece una cadena con distintos niveles de resultados: desde los insumos, utilizados para realizar **actividades**, que generan **productos**, especificados en proyectos; estos productos contribuyen al logro de **resultados o efectos**, y por último, en el nivel superior, se genera un **impacto** o mejora en las condiciones de vida de las personas.    Es importante dejar claramente establecido que el PNUD por sí solo no puede lograr un efecto, ya que cambios de la naturaleza de la que se plantean en los marcos de programación, no dependen únicamente de PNUD, por lo que juega un rol importante en todo el proceso la efectividad de las alianzas establecidas tanto con los socios nacionales (gobierno, sociedad civil y sector privado), como con las demás agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos de la cooperación internacional.  Una de las herramientas de la Gestión Basada en Resultados son las **evaluaciones de efectos**, que de acuerdo a los marcos programáticos de cada país, aseguran una visión clara de la dirección que debe seguirse y los resultados que se desea obtener. Los **efectos** están relacionados con cambios en el desempeño institucional o en el comportamiento de individuos o grupos, y reflejan la ventaja comparativa de la contribución del PNUD; son establecidos a través de un proceso de consulta tanto con los gobiernos como con otros actores clave, a partir de un análisis profundo de la situación de desarrollo del país en cuestión.  La Política de Evaluación del PNUD establece la necesidad de elaborar un Plan de Evaluación para cada ciclo de programación, que recoja las evaluaciones a realizar durante el período en base a una serie de criterios previamente definidos. En este contexto, y de acuerdo al Plan de Evaluación del marco de programación vigente, que corresponde al período 2010-2014, se ha definido la realización de una evaluación del Resultado 303 (O303) del Área de Ambiente, Energía y Gestión de Riesgos (AE&GR) del **“Reforma Institucional y aumento de la capacidad de autoridades y otras entidades pertinentes para asignar prioridades e incorporar en el programa nacional de desarrollo social, cuestiones de conservación, acceso y uso sostenible de la diversidad biológica y el ordenamiento del medio ambiente”.** Este Resultado está formulado en los mismos términos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés), que es el marco de programación que se elabora por el conjunto de agencias del Sistema de Naciones Unidas que trabajan en Ecuador, en el marco del Efecto Directo UNDAF: “Al 2014, las instituciones competentes y actores locales promueven –y los actores sociales poseen mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a- un medio ambiente sano y seguro y la sostenibilidad ambiental, incluyendo la conservación de la biodiversidad, el manejo integral de los recursos naturales y la gestión ambiental”.  El área de AE&GR tiene a su cargo 3 resultados del programa de país, el 303 –descrito anteriormente-, el 304 “Se ha dotado de mayores aptitudes a las autoridades y otras entidades para formular respuestas de adaptación/mitigación frente al cambio climático, y para desarrollar fuentes de energía renovables y promover la eficiencia energética” y el 306 “Se fortalece el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)”. El resultado 306 ya ha sido evaluado a inicios del 2013 en el marco del Plan de Evaluación vigente y el resultado 304 será evaluado más adelante. En este contexto, la presente evaluación se centrará exclusivamente en el resultado 303 y sus proyectos, actividades y productos asociados.   1. **Estrategia de PNUD para el área de Ambiente y Energía**   La estrategia del PNUD sobre Energía y Medio Ambiente se centra en seis áreas prioritarias:  *Conservación y uso sostenible de la biodiversidad*  A través de una estrecha integración de las actividades del FMAM y el mandato central de la organización, el PNUD ayuda a los países y a las comunidades a mantener y beneficiarse de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar humano y el desarrollo económico, y proporcionan a los pobres con la seguridad alimentaria, combustible, vivienda, medicamentos y medios de vida -, así como el agua limpia, control de enfermedades, y reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales. El PNUD apoya la gestión sostenible de la agricultura, la pesca, los bosques y la energía, y un enfoque pro-pobre para la conservación y las áreas protegidas, la biotecnología y el desarrollo de viables, nuevos mercados para los servicios ambientales.  *Marcos y estrategias para el desarrollo sostenible*  PNUD busca desarrollar la capacidad de los países para gestionar el medio ambiente y los recursos naturales; integrar las dimensiones ambientales y de energía en las estrategias de reducción de la pobreza y los marcos de desarrollo nacionales, y fortalecer el papel de las comunidades y de las mujeres en la promoción del desarrollo sostenible.  *Política nacional y sectorial para la planificación para el control de las emisiones de sustancias que agotan el ozono (SAO) y los contaminantes orgánicos persistentes (COP)*  Los programas del Protocolo de Montreal, el FMAM y el PNUD apoyan a los gobiernos a medida que se desarrollan y fortalecen las estrategias nacionales y sectoriales para la reducción sostenida y la eliminación de SAO y COP. Las empresas cuentan con la asistencia en el mantenimiento de su competitividad económica a través de la provisión de mejores tecnologías alternativas disponibles y posibilidades de desarrollo de capacidades.  *El acceso a servicios de energía sostenible*  El PNUD apoya las actividades de energía para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en los planos local, nacional y global. Nuestro trabajo se centra en el fortalecimiento de los marcos de políticas nacionales de apoyo a la energía para la reducción de la pobreza, la promoción de servicios de energía para apoyar el crecimiento y la equidad, con especial énfasis en la situación de la mujer, la promoción de tecnologías de energía limpia para mitigar el cambio climático y el aumento del acceso a la financiación de inversiones para el desarrollo sostenible energía, en particular mediante el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Las actividades en estas áreas se complementan y ayudan a integrar los programas Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en el ámbito del cambio climático y apoyar los medios de vida sostenibles.  *Gobernabilidad efectiva del agua*  El PNUD apoya el uso sostenible de los recursos marinos, costeros y de agua dulce y un mejor acceso a servicios de agua y saneamiento. Esto requiere que los marcos apropiados locales, nacionales y regionales de gobernanza del agua y la aplicación de los enfoques de gestión integrada de recursos hídricos. El PNUD también promueve la cooperación en la gestión de las aguas transfronterizas.  *La gestión sostenible de la tierra para combatir la desertificación y la degradación de la tierra*  La degradación del suelo es una de las principales causas de la pobreza rural, así como uno de sus efectos. El PNUD trabaja para romper este ciclo y reducir la pobreza a través del manejo sostenible de la tierra y manteniendo la integridad de los ecosistemas terrestres, en particular en las zonas áridas donde viven los más pobres, vulnerables y marginadas. El PNUD ayuda a los países y comunidades de gobernanza de la tierra, preparación para la sequía, la reforma de la tenencia de la tierra y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles innovadores y alternativos y los medios de vida. Especial énfasis se da aquí a la situación de las mujeres rurales. El PNUD apoya la creación de capacidad institucional y sistémico para abordar la desertificación y la degradación de las tierras de la reducción de la pobreza rural, mediante el diálogo entre los actores locales, nacionales y mundiales y la acción. El PNUD promueve la incorporación y la integración de las principales convenciones ambientales para reducir la degradación de la tierra, ayudan a los usuarios de tierras a adaptarse al cambio climático y mantener los servicios a través de la integridad del ecosistema.   1. **Contexto Nacional**   El Ecuador es el primer país del mundo en reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, esto se ve reflejado tanto en la Constitución de la Republica como en el Plan nacional de Desarrollo o Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV).  El Ecuador es uno de los 17 países megadiversos y es considerado como el más biodiverso del mundo (Mittermeier et al, 1997, 1998) si se considera las cifras reportadas de especies registradas por unidad de área. Posee una significativa variedad de ecosistemas que ocurren debido a las particulares condiciones geográficas de ubicación, relieve y clima, destacándose tres factores determinantes: la ubicación del país en el neotrópico, la presencia de la cordillera de los Andes y la influencia de corrientes marinas en sus costas.  Posee una inmensa riqueza florística y se estima que el país tiene más especies de plantas por unidad de  área que cualquier otro país de América del Sur (MAE, 2008). Hasta la actualidad se han descrito para el país 17.058 especies de plantas vasculares de las cuales el 27,3% son endémicas. En el Ecuador se reportan el 18% de las especies de aves reconocidas en el mundo; el 7,2% de los anfibios registrados mundialmente; el 4,6% de las especies de reptiles y el 7% de las 5.490 especies registradas en el mundo (MAE, 2010).  El país es parte de dos importantes Ecorregiones Terrestres Tropicales o puntos calientes (hotspots) de biodiversidad: (1) Andes Tropicales y (2) Tumbes – Chocó – Magdalena. Posee 13 sitios RAMSAR, humedales importantes para la conservación.  *Institucionalidad*  El Ministerio de Ambiente del ecuador (MAE) es la autoridad ambiental del Ecuador, que ejerce el rol rector de la gestión ambiental, que permita garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado con el objetivo de hacer del país, una nación que conserva y usa sustentablemente su biodiversidad, mantiene y mejora su calidad ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable y la justicia social, reconociendo al agua, suelo y aire como recursos naturales estratégicos. El MAE cumple también un rol como punto focal para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés).  El MAE, fue creado en octubre de 1996 mediante decreto ejecutivo. El 28 de enero de 1999, se fusionan en una sola entidad el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN), dando como entidad resultante este Ministerio. Desde febrero de 2013 el MAE se adscribe al Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos.  Otros actores institucionales clave en temas de biodiversidad y ambiente son; la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), la Iniciativa Yasuní ITT (institución adscrito a la Presidencia de la Republica), el Parque Nacional Galápagos, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros.  En este contexto, durante el periodo evaluado el PNUD mantiene el compromiso de acompañar al Gobierno en el fortalecimiento de capacidades nacionales para la protección y gestión del capital natural como la base física de un desarrollo humano sostenible, con un fuerte énfasis en el sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y dos de las Reservas de Biosfera establecidas en el Ecuador (Yasuní y Galápagos), la gestión adecuada de contaminantes peligrosos y la generación de medios de vida sostenibles en el territorio, así como el acompañamiento al país en su preparación para las diferentes cumbres y conferencias que surgen de la Cumbre de la Tierra de las cuales el país es signatario. |
| III. Propósito de la evaluación |
| Este ejercicio de evaluación responde al cumplimiento del Plan de Evaluación del Programa País del PNUD en Ecuador para el período 2010-2014, que estableció dos evaluaciones en el área de AE&GR para cumplir con el compromiso adquirido en el marco del Plan de Evaluaciones del Programa de País , y busca proporcionar una revisión del progreso en la implementación del Efecto O303 del Área de Medio Ambiente y Energía y valorar su relevancia, eficacia y sostenibilidad, así como los logros alcanzados hasta el momento por el PNUD y sus socios principales previstos al final del ciclo. Se espera que ello tenga como fin facilitar un proceso de reflexión conjunta entre todos los asociados sobre los avances, e identificar posibles áreas de mejora en la implementación para la segunda fase del actual ciclo y de cara a la formulación del próximo Programa de país. |
| **IV.** **Objetivos y criterios de la evaluación** |
| El objetivo general es valorar el nivel de avance respecto al efecto O303, correspondiente al actual ciclo de programación 2010-2014 además de la pertinencia, eficacia y sostenibilidad del conjunto de proyectos y otras iniciativas realizadas por el Área y que responden y contribuyen dicho Resultado a nivel de Efecto. Adicionalmente, deberán considerarse las sinergias con los otros resultados del Área (304 y 306), otras áreas programáticas y otros proyectos implementados por el PNUD.  El período a evaluar se considerará desde el inicio del actual Programa hasta la fecha aunque deberá realizar una retrospectiva a los resultados y planteamientos del Programa anterior, con el fin de determinar la pertinencia de los ajustes introducidos en el nuevo Programa y las posibles mejoras a introducir en el próximo período de programación.  Específicamente, esta evaluación pretende:   1. Valorar los avances, la pertinencia, eficacia posibilidades de sostenibilidad del resultado evaluado y proporcionar evidencia para sustentar los avances en el logro del efecto hasta la fecha. 2. Conocer el grado en que el apoyo de PNUD ha contribuido a abordar las necesidades y los obstáculos para avanzar hacia el efecto planteado e identificar la evidencia de la contribución del PNUD al efecto. 3. Identificar fortalezas, debilidades y vacíos respecto de: 4. La idoneidad de la estrategia de alianzas del PNUD 5. La formulación y diseño del efecto, línea base, indicadores y metas y sus relaciones con el resultado de sostenibilidad ambiental. Determinar cómo los distintos niveles de resultados interactúan entre sí para contribuir al efecto evaluado y cómo se está contribuyendo al logro de ese resultado. Identificar si es posible evidenciar esa cadena de efectos y si los elementos del marco de resultados son adecuados y cómo podrían mejorarse. 6. Los obstáculos y facilitadores para avanzar en el efecto 7. La contribución del resultado a las temáticas transversales, principalmente desarrollo de capacidades, gestión del conocimiento e interculturalidad 8. El alcance de los efectos positivos del resultado en los beneficiarios y los participantes previstos, ya sea particulares, comunidades o instituciones. 9. Detectar y documentar la experiencia sustantiva adquirida (lecciones aprendidas) y las mejores prácticas en relación con los temas concretos de biodiversidad (áreas protegidas), calidad ambiental y creación de medios de vida sostenibles en relación a los objetivos y prioridades del Gobierno. 10. La contribución de los resultados obtenidos dentro O303 frente al Plan Nacional del Buen Vivir y demás prioridades nacionales.   En el Anexo I se detallan, a modo orientativo, una serie de preguntas que servirán para guiar la evaluación de acuerdo a los criterios que deberán ser tenidos en cuenta durante el proceso, y que podrán ser ajustadas por el evaluador en el momento de la elaboración del Informe Inicial de la Evaluación. |

|  |
| --- |
| **V.** **Arreglos de gestión** |
| Esta evaluación será gestionada a través del Grupo de Referencia de la Evaluación, integrado por el Especialista de Programa del área de AE&GR de PNUD, un miembro del Ministerio de Ambiente y el Punto Focal de Seguimiento y Evaluación de PNUD. Este Grupo velará por la calidad del proceso de evaluación y de los productos generados y estará encargado específicamente de la formulación y revisión de los Términos de Referencia de la evaluación, de la selección del Consultor/a y de la revisión de todos los informes de evaluación, así como de la elaboración de la Respuesta de Gerencia a las recomendaciones que el Consultor/a defina en el informe final. Además, apoyará al Consultor/a en el proceso brindándole la información y documentación que éste requiera, y facilitándole el acceso a las contrapartes y otras partes interesadas que deba entrevistar. |
| **VI. Metodología y productos de la evaluación** |
| La metodología de evaluación deberá basarse en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados del PNUD (2009)[[1]](#footnote-1) y en el Manual de Lineamientos para Evaluadores de Efectos del PNUD[[2]](#footnote-2) y será especificada en la propuesta del equipo de evaluación. La evaluación debe cumplir con los Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas[[3]](#footnote-3). La propuesta metodológica será posteriormente discutida y validada por el Grupo de Referencia de la Evaluación.  El enfoque de la evaluación debe estar basado en la evidencia, por tanto todos los hallazgos deberán estar acompañados de una argumentación apoyada en datos cualitativos y/o cuantitativos, incluyendo un análisis de “value for money”, es decir el nivel de eficiencia de la intervención con relación a los recursos invertidos.  Los oferentes deberán elaborar e incluir en su postulación un **Plan de Trabajo** (propuesta técnica y propuesta económica) que incluya una descripción preliminar del enfoque y la metodología de evaluación y de las actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios de consultoría solicitados. Se requiere detallar información sobre los instrumentos que propone utilizar para reunir y analizar los datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas, cuestionarios o técnicas participativas. Por cuanto antecede, se sugiere revisar las principales preguntas de evaluación (ver sección IV) que definen la información base que debe producir el proceso de evaluación. Se sugiere usar la matriz de evaluación que se encuentra en el documento UNDP “Lineamientos para evaluadores de resultados (outcome evaluators)” (ver <http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines_OCE.pdf>)  La evaluación deberá generar **los siguientes productos:**    **Informe Inicial de Evaluación** (Inception Report): Este informe tiene como fin visualizar la comprensión cabal del objeto a evaluar, las tareas y actividades a realizar para alcanzar los objetivos propuestos de la evaluación y se presentará dentro de los 5 días hábiles de la firma de contrato. Deberá contener el **Plan de Trabajo** actualizado con la información documental e información que proporcionará el Área y será importante que incluya la propuesta de índice del informe de evaluación[[4]](#footnote-4). Este informe se constituirá en punto de referencia de los términos de la evaluación entre el Consultor/a y el Grupo de Referencia.  **Borrador de Informe de Evaluación**: Este documento contendrá las mismas secciones que el informe final (descrito en el próximo párrafo) y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas. El informe se distribuirá al Grupo de Referencia encargado de la evaluación para su revisión y comentarios, dentro de los 15 días hábiles de la finalización del trabajo de campo, a las seis semanas a partir de la firma del contrato. Estos comentarios deberán enfocarse en posibles errores encontrados en los datos y no en cuestionar las apreciaciones y hallazgos del evaluador. Si es que hubiera discrepancias entre las impresiones y los hallazgos del evaluador y las partes interesadas, estas diferencias deberán ser explicadas en un anexo específico adjunto al informe final. También contendrá un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas, que incluya una breve descripción del O303, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El PNUD requerirá al evaluador una presentación en formato power point y oral de los hallazgos preliminares del Informe al Grupo de Referencia y otros actores.  **Informe Final de Evaluación**: Este Informe se presentará en un plazo de 10 días hábiles después de la entrega de las observaciones al Borrador y deberá ser validado por el Grupo de Referencia como paso previo al último pago de la consultoría. En el Anexo II de los Términos de Referencia se presenta un modelo de Reporte de Evaluación. La versión final del informe, que incluye los comentarios de las partes interesadas, no debe superar las 50 páginas (sin incluir anexos significativos). Este informe debe estar escrito en español al igual que el resumen ejecutivo, de un máximo de 4 páginas.  El esquema de pagos de esta consultoría se realizará de acuerdo al siguiente esquema:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Plazo** | **% de pago total** | | Contra entrega y aprobación del Informe Inicial de Evaluación | A ser entregado en la 1ª semana de la contratación | 20 % del monto total de la consultoría | | Contra entrega y aprobación del Borrador de Informe Final | A la 6ª semana de la consultoría | 30% del monto total de la consultoría | | Contra entrega y aprobación del Informe Final | A la 7ª semana de la consultoría | 50% del monto total de la consultoría | |

|  |  |
| --- | --- |
| VII. Habilidades y experiencias requeridas | |
| Formación | Profesional universitario en el área de ingeniería, ciencias naturales y/o sociales, ya sea titulado en una Universidad nacional o extranjera  Estudios de postgrado preferentemente en el área de ambiente, bienes y servicios ecosistemicos, biodiversidad, o afines, cooperación internacional, políticas públicas, ciencias sociales o campos vinculados a estas temáticas. |
| Experiencia y habilidades | Tener amplia experiencia en evaluación de proyectos específicamente se requiere experiencia en gestión basada en resultados.  Habilidades de comunicación, redacción y capacidad de análisis de datos cuantitativos y cualitativos y su sistematización.    Amplia experiencia en el sector público y/o privado y en el desarrollo de proyectos relacionados con conservación, generación de medios de vida sostenibles, biodiversidad y bienes y servicios ecosistemicos.  Se valorará que el/la candidata/a posea estudios de especialización en materia de evaluación y seguimiento de proyectos.  Se valorará positivamente la experiencia de evaluación de proyectos en el marco del Sistema de Naciones Unidas  Se valorará positivamente la experiencia y conocimiento del consultor de la realidad ecuatoriana en los temas de esta consultoría, demostrada a través de su participación en instituciones nacionales o estudios ligados a estas materias.  Conocimiento del enfoque de derechos humanos, desarrollo de capacidades, género, gestión con enfoque en resultados y procesos participativos en procesos de programación.  Alta confidencialidad y responsabilidad.  Alta iniciativa para resolver situaciones complejas. |

|  |
| --- |
| VIII. Fases de trabajo |
| Las funciones específicas del cargo no requieren de una jornada laboral completa así como tampoco una asistencia regular a las oficinas de PNUD en Quito. En función de los contenidos específicos propios de cada etapa de trabajo, se establecerá un mínimo de reuniones con el Grupo de Referencia.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Cronograma (semanas)** | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | **Preparación, y ajustes metodológicos** | Entrega de Informe Inicial con matriz de evaluación y Plan de Trabajo actualizado. Entrega de documentación |  |  |  |  |  |  |  | | Aprobación de Informe Inicial |  |  |  |  |  |  |  | | Revisión de documentos por parte del evaluador |  |  |  |  |  |  |  | | **Entrevistas y recogida de datos** | Realización de entrevistas y reuniones con contrapartes y otros socios |  |  |  |  |  |  |  | | **Redacción del informe** | Análisis de datos |  |  |  |  |  |  |  | | Presentación del Borrador de Informe de Evaluación |  |  |  |  |  |  |  | | Revisión y comentarios al Borrador |  |  |  |  |  |  |  | | Revisión y aprobación del Informe Final |  |  |  |  |  |  |  | |

|  |
| --- |
| IX. Condiciones y duración del contrato |
| * El contrato tendrá una duración de 7 semanas y se estima que comience el 30 de septiembre de 2013. * El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece PNUD para la contratación de consultores por producto. * Los honorarios serán con cargo al proyecto de acuerdo a la oferta indicada por el/la profesional. Asimismo, los arreglos del viaje para la misión de campo (pasajes aéreos y viáticos) serán financiados con recursos del proyecto. * El/la consultor/a debe tratar toda la información relacionada con el proyecto en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros, sin la autorización del Representante Residente del PNUD. * El Consultor(a) estará bajo la supervisión del Especialista de Programa del área de AE&GR y del Grupo de Referencia de la Evaluación. El contrato es modalidad Individual Contractor (IC). |

**Anexo I**

**Formato de Informe Inicial de Evaluación (producto 1) [[5]](#footnote-5)**

Contenido

1. Introducción \*

1.1. Objetivo de la evaluación

1.2. Antecedentes y contexto

1.3. Enfoque de la evaluación

2. Metodología

2.1. Criterios de evaluación y preguntas \*

2.2. Marco conceptual

2.3. Posibilidad de evaluar

2.4. Métodos de recolección datos \*

2.5. Enfoques analíticos

2.6. Riesgos y posibles deficiencias \*

3. Programa de trabajo \*

3.1. Fases de trabajo

3.2 Composición del equipo y responsabilidades

3.3. Gestión y apoyo logístico

3.4. Cronograma de trabajo

Anexos

1. Términos de referencia de la evaluación \*

2. Matriz de evaluación\*

3. Mapa de actores \*

4. Esquema provisional del informe principal \*

5. Entrevistas, listas de verificación / protocolos \*

6. Modelo de efecto

7. Responsabilidades detalladas de los miembros del equipo de evaluación

8. Documentos de referencia

9. Mapa del documento

10. Lista de proyectos

11. Mapeo de proyectos

12. Plan de trabajo detallado

\* Como se indica en la sección 4.3, la estructura de informes iniciales se puede ajustar dependiendo del ámbito de aplicación de la evaluación. Como mínimo, los elementos marcados con un asterisco deben ser incluidos en los informes.

**Anexo II**

**Formato de un Informe Final de Evaluación (productos 2 y 3)[[6]](#footnote-6)**

La siguiente es una muestra de una estructura de un informe de evaluación de resultados.

No se ciñe a un formato preestablecido, limitándose a presentar una forma de organizar la información. Las evaluaciones de proyectos deben emplear una estructura similar y enfatizar los resultados, aunque pueden diferir en cierta medida en términos del alcance y la sustancia.

RESUMEN EJECUTIVO

• ¿Cuáles son el contexto y el propósito de la evaluación de resultados?

• Metodología utilizada

• ¿Cuáles son los principales hallazgos y conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas? Para el informe final de evaluación es importante incluir un resumen ejecutivo en el que se indique:

INTRODUCCIÓN

• ¿Por qué se seleccionó este resultado para la evaluación? (ver la fundamentación de la inclusión de este resultado en el plan de evaluación al inicio del Programa Nacional)

• ¿Cuál es el propósito de la evaluación de resultados? ¿Hay alguna razón en especial por la cual la evaluación se está realizando en este momento? (¿se trata de una evaluación temprana, a medio término o avanzada en el ciclo del Programa Nacional?)

• ¿Qué productos se espera obtener de la evaluación? (deberían estar especificados en los TOR)

• ¿Cómo se utilizarán los resultados de la evaluación? (debería estar especificado en los TOR)

• ¿Cuáles son los temas clave que aborda la evaluación? (deberían estar especificados en los TOR)

• ¿Cuál fue la metodología empleada para la evaluación? (debería estar especificada en los TOR)

• ¿Cuál es la estructura del informe de evaluación? (¿de qué forma se organizará el contenido del informe?)

EL CONTEXTO DE DESARROLLO

• ¿Cuándo y por qué empezó a trabajar el PNUD hacia este resultado y cuánto tiempo lleva haciéndolo? ¿Cuáles son los problemas que el resultado espera abordar?

• ¿Quiénes son los socios clave para el logro del resultado? ¿Las partes interesadas clave? ¿Los beneficiarios previstos?

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Los hallazgos y conclusiones del informe de evaluación deben reflejar el alcance que aparece consignado en los TOR. El equipo de evaluación debe disponer de cierta flexibilidad para incluir aspectos nuevos que pudieran surgir en el transcurso de la evaluación. Los hallazgos y conclusiones del informe dependerán de la naturaleza del ejercicio. Si el propósito de la evaluación de resultados era indagar sobre la estrategia de “partenariado”, los hallazgos y recomendaciones pueden incidir sobre aspectos relacionados con el “partenariado” más que en los otros elementos indicados abajo. Si el propósito era propiciar ajustes de medio término en los productos generados por el PNUD, los hallazgos y conclusiones del informe podrían colocar un poco más de énfasis en aspectos relacionados con la contribución del PNUD al resultado por medio de los productos. La sección de hallazgos y conclusiones debe incluir la clasificación asignada por el evaluador/a de resultados al resultado, los productos y, de ser relevante, a la sostenibilidad y relevancia del resultado.

RECOMENDACIONES

Del análisis precedente fluye que la sección de recomendaciones debería responder a la siguiente pregunta:

• ¿Qué medidas correctivas se recomiendan para el trabajo nuevo, actual o futuro del PNUD en este resultado?

LECCIONES APRENDIDAS

• ¿Cuáles son las principales lecciones que pueden ser extraídas de la experiencia con el resultado y que pudieran tener una aplicación generalizada?

• ¿Cuáles son las mejores y peores prácticas en relación con el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los productos, actividades y partenariados en torno al resultado?

ANEXOS

Los anexos deben incluir lo siguiente: TOR, itinerario y lista de personas entrevistadas, resumen de visitas de campo, cuestionario utilizado y resumen de los resultados, lista de documentos revisados y cualquier otro material relevante.

**Anexo III**

**Preguntas orientativas para los criterios de evaluación[[7]](#footnote-7)**

1. Pertinencia:
   1. ¿En qué medida la iniciativa está en línea con el mandato de PNUD, las prioridades nacionales y/o las necesidades de los beneficiarios?
   2. ¿El efecto seleccionado era relevante a la luz del contexto y las necesidades del país, y del nicho del PNUD? (Presumiblemente, si el resultado se encuentra dentro del marco del SRF, es relevante; sin embargo, la evaluación de resultados tiene que verificar este supuesto.)
   3. ¿Cómo ha contribuido la iniciativa a promover los principios de igualdad de género, derechos humanos, y desarrollo humano?
   4. ¿Cuál ha sido la contribución de PNUD para el alcance del efecto evaluado?
   5. ¿En qué medida el compromiso de PNUD refleja consideraciones estratégicas, incluyendo el rol del PNUD en un determinado contexto de desarrollo y su ventaja comparativa?
   6. ¿En qué medida el modelo seleccionado por PNUD es adecuado al contexto de desarrollo?
   7. ¿En qué medida el marco de resultados definido, a nivel de efecto y productos, es relevante y presenta una visión adecuada sobre la que basar las iniciativas y proyectos? ¿Todavía son pertinentes los proyectos para alcanzar el resultado? ¿Los proyectos in situ tienen mecanismos de generación de sinergias y/o replicabilidad y/o escalabilidad?
2. Estado del efecto y factores que lo afectan
   1. ¿Cuál ha sido el nivel de avance hacia los resultados a nivel del efecto O303, se ha logrado o cuales son los avances hacia el logro del mismo?
   2. ¿Qué factores (políticos, sociológicos, económicos, etc.) han afectado los resultados del O303, ya sea positiva o negativamente?
3. ¿De qué manera estos factores han limitado o facilitado los avances hacia el resultado?
4. ¿Cuáles fueron los productos clave producidos por el PNUD que han contribuido al resultado (incluyendo los productos elaborados como resultado de la asistencia tanto “intangible” como tangible proporcionada)?
5. ¿Cuáles fueron la cantidad, calidad y oportunidad de los productos? ¿Qué factores impidieron o facilitaron la producción de dichos productos?
6. ¿Cómo los productos han contribuido al efecto evaluado, es decir, a cambios de comportamiento a nivel de las instituciones o grupos?
7. ¿Qué tan bien utilizó sus recursos el PNUD para confeccionar los productos deseados?
8. •¿Tuvo el PNUD un efecto sobre el resultado gracias a la asistencia “intangible” impartida (por ejemplo, asesoría sobre políticas públicas, diálogo, incidencia e intermediación), pero éste no se tradujo en productos claramente identificables o se produjo antes de la participación plena del PNUD en el resultado? (Por ejemplo, ¿impartieron asesores/as del PNUD asesoría a lo largo de varios años respecto de la conveniencia de reformar el sistema de prestación de servicios públicos y las diversas opciones disponibles? ¿Es posible que esto haya sentado las bases para la reforma que tuvo lugar después?)
9. ¿Los indicadores de S&E fueron apropiados para vincular los productos al resultado o existe la necesidad de establecer o mejorar dichos indicadores?
10. ¿Cuál ha sido la contribución de los asociados y otras organizaciones a los cambios a nivel de efecto (cambios institucionales)?
11. Han sido eficaces las alianzas generadas contribuir al logro de este resultado?
12. ¿Cuáles han sido los cambios, positivos o negativos, generados por el trabajo de PNUD?
13. ¿En qué medida el resultado ha beneficiado a hombres y mujeres equitativamente?
14. ¿Los mecanismos de seguimiento y evaluación implementados ayudan a brindar información sobre la contribución de los proyectos al efecto?
15. Sostenibilidad:
    1. ¿Cuáles son las evidencias de que los logros alcanzados se mantendrán en el tiempo?
    2. ¿En qué medida se ha desarrollado una estrategia de sostenibilidad, que incluya desarrollo de capacidades en los asociados clave?
    3. ¿Cuál fue la estrategia de “partenariado” que utilizó el PNUD para intentar lograr el resultado? ¿Fue una estrategia eficaz?
    4. ¿Los socios, partes interesadas y/o beneficiarios de la asistencia del PNUD participaron en el diseño de las intervenciones del PNUD? En caso positivo, ¿cuáles fueron la naturaleza y la extensión de su participación? En caso negativo, ¿por qué no participaron?
    5. ¿En qué medida las políticas y marcos regulatorios contribuirán a apoyar en el mantenimiento de los beneficios?
    6. ¿Qué nivel de apropiación, apoyo y contribución en los ámbitos técnicos, gerenciales y políticos realizó la instancia implementadora (entidad de gobierno) para el alcance de los resultados?
    7. ¿Cómo ha previsto la instancia implementadora (entidad de gobierno) dar sostenibilidad a los resultados del O303?
    8. ¿Cómo se responderá a las preocupaciones sobre igualdad de género, derechos humanos y desarrollo humano por los principales asociados?
16. Lecciones aprendidas
    * ¿Cómo se podría contribuir a alcanzar más eficientemente y efectivamente el resultado?
    * ¿Qué ha funcionado particularmente bien y puede ser considerado como “mejor práctica”?
    * ¿Qué no se debería haber hecho porque tuvo un impacto pequeño o negativo sobre el objetivo general?
    * ¿Qué elementos de contexto y supuestos han facilitado y/o dificultado alcanzar los resultados esperados?
    * ¿Qué procesos, de entre los más significativos, deberían documentarse a objeto de respaldar las lecciones aprendidas al final del Programa?

**Anexo IV**

**Proyectos vinculados al Resultado 303**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Proyecto** | **Fecha de inicio según ATLAS** | **Fecha de cierre según ATLAS** | **Monto** |
| 00084031 | Asistencia proceso post Rio+20 | 01/10/2012 | 01/10/2013 | 75.000,00 |
| 00082824 | PPG Manejo de Bifenilos Policlorados (PCBs) | 01/07/2012 | 01/07/2013 | 50.000,00 |
| 00082536 | Estrategia Nacional de Biodiversidad | 16/04/2012 | 30/04/2014 | 251.442,00 |
| 00082261 | PPG Conservación de la vida silvestre | 30/03/2012 | 30/06/2013 | 94.983,00 |
| 00081120 | 5ta Fase Operativa PPD/FMAM | 11/01/2012 | 31/12/2015 | 4’448.145,00 |
| 00073902 | Sostenibilidad Financiera de SNAP | 01/03/2010 | 31/03/2015 | 6’580.000,00 |
| 00071305 | PPG Sostenibilidad financiera (Sustainable Financing) | 11/06/2009 | 30/04/2011 | 162.987,90 |
| 00069479 | Enfoque estratégico de Químicos (SAICM) | 01/01/2009 | 31/12/2012 | 142.101.86 |
| 00060212 | ODM Reserva de Biósfera Yasuní | 14/02/2008 | 31/08/2012 | 1’562.830,19 |
| 00012293 | Especies Invasoras Galápagos | 01/10/2001 | 31/07/2012 | 18’419.481,63 |

**Anexo V**

**Información relevante adicional (hipervínculos)**

* Documento de programa de país (ver <http://www.undp.org.ec/GestionUNDP/cdp2010.pdf>)
* Plan de acción del programa de país (ver <http://www.undp.org.ec/GestionUNDP/CPAP_UNDP_firmado.pdf>)
* Marco de cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo 2010 -2014 (ver <http://www.undp.org.ec/GestionUNDP/Undaf2010-2014.pdf>)

Otros documentos a ser entregados por el Grupo de Referencia al consultor(a) seleccionado(a):

* Lista preliminar de actores a ser entrevistados
* Lista de documentos recomendados y sus respaldos digitales
* Código de conducta para evaluadores del Sistema de Naciones Unidas (a ser firmado por el evaluador)

1. <http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. www.uneval.org/documentdownload?doc\_id=22&file\_id=129  [↑](#footnote-ref-3)
4. Para mayor referencia ver Anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de PNUD y la Tabla 3 de la Guía de Evaluaciones de Efecto de PNUD. [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines_OCE.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. Ver P. 29 de la Guía de Evaluaciones de Efecto de PNUD (<http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/OC-guidelines/SP-guidelines_OCE.pdf>) [↑](#footnote-ref-6)
7. Estas preguntas pueden ser complementadas con otras que el/la evaluador/a considere pertinentes [↑](#footnote-ref-7)